

**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS
ANUALES ABREVIADAS
DE "ASOCIACIÓN DE PERSONAS
CON DISCAPACIDAD
INTELECTUAL DE LAS PALMAS"
EJERCICIO 2025**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de **ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS (la Asociación), que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre lo indicado en las notas 3 y 10.2 de la memoria de las cuentas anuales, en las que se expone que, durante el ejercicio 2025, se ha recibido un remanente de carácter extraordinario y no recurrente cuyo origen es la concesión de una aportación dineraria realizada con carácter anticipado al Convenio de Colaboración entre la Comunidad Autónoma de Canarias y los Cabildos Insulares, y cuyo destino es cubrir las necesidades de financiación extraordinaria de los centros sociosanitarios. Una vez formalizado dicho Convenio, el precio por plaza para determinados servicios resultó inferior al anticipo percibido como financiación extraordinaria, manifestándose la improcedencia de su devolución. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de las cuestiones descritas en la sección Párrafo de Énfasis, hemos determinado que no existen más aspectos relevantes que se deban comunicar en nuestro informe.

Párrafo de otras cuestiones

La Asociación, como entidad privada, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE LAS PALMAS en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

LUJÁN AUDITORES, S.L.

Nº ROAC S0615

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de Marzo de 2026.



LUJÁN AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 12/26/00309

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Fdo. Soraya Gómez Ortega

Nº ROAC 17880

SOCIO-AUDITOR



EJERCICIO 2025

“Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)”

Cuentas Anuales
Ejercicio 2025

- ❖ **BALANCE ABREVIADO**
- ❖ **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- ❖ **MEMORIA ABREVIADA**

Miembro de:
 **Plena
inclusión**
Canarias



BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025			
Activo	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.125.407,75	2.308.505,43
I. Inmovilizado intangible	5.2	14.596,36	19.936,40
III. Inmovilizado material	5.1	3.108.764,25	2.285.371,89
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6.1	2.047,14	3.197,14
B) ACTIVO CORRIENTE		1.237.243,20	993.902,67
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6.2	61.840,77	61.118,62
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6.1	644.319,52	876.651,12
VII. Periodificaciones a c/p		6.924,49	6.213,63
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6.1	524.158,42	49.919,30
TOTAL ACTIVO		4.362.650,95	3.302.408,10

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2025			
Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO		3.785.882,75	2.544.423,15
A-1) Fondos propios	8	1.885.789,26	1.363.868,29
I. Dotación fundacional / Fondo social		1.363.868,29	1.441.659,14
1. Dotación fundacional / Fondo social		1.363.868,29	1.441.659,14
IV. Excedente del ejercicio	3	521.920,97	-77.790,85
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.1	1.900.093,49	1.180.554,86
B) PASIVO NO CORRIENTE		139.960,88	151.323,30
II. Deudas a largo plazo	7.1	139.960,88	151.323,30
1. Deudas con entidades de crédito		139.768,88	151.131,30
3. Otras deudas a largo plazo		192,00	192,00
C) PASIVO CORRIENTE		436.807,32	606.661,65
III. Deudas a corto plazo	7.1	200.761,42	255.989,43
1. Deudas con entidades de crédito		14.744,10	13.996,69
3. Otras deudas a corto plazo		186.017,32	241.992,74
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.1	236.045,90	350.672,22
2. Otros acreedores		236.045,90	350.672,22
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		4.362.650,95	3.302.408,10

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2026

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO 2025			
	NOTAS MEMORIA	2025	2024
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia	10.2	5.246.904,28	4.114.797,79
a) Cuotas de asociados y afiliados		629.975,57	623.550,83
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		1.450,00	9.000,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.		4.615.478,71	3.481.946,45
3. Gastos por ayudas y otros	10.1	-627,63	-1.513,53
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-627,63	-1.513,53
7. Otros ingresos de la actividad	10.2	47.956,83	45.652,51
8. Gastos de personal	10.1	-3.621.463,29	-3.209.978,46
9. Otros gastos de la actividad	10.1	-1.050.296,96	-959.894,32
10. Amortización del inmovilizado	10.1	-123.896,79	-124.531,88
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al rdo.	10.2	61.640,02	63.952,35
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	10.1	-17.386,58	-2.843,01
14. Otros resultados	10	582,70	2.813,29
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		543.412,58	-71.845,77
15. Ingresos financieros	10.2	0,66	88,59
16. Gastos financieros	10.1	-21.492,27	-6.033,67
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-21.491,61	-5.945,08
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		521.920,97	-77.790,85
20. Impuestos sobre beneficios	10	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		521.920,97	-77.790,85
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas	11.1	781.178,65	37.500,00
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos en PN		781.178,65	37.500,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-61.339,51	-63.651,84
2. Donaciones y legados recibidos		-300,51	-300,51
C.1) Variación PN por reclasificaciones al excedente ejercicio	10.2-11	-61.640,02	-63.952,35
D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		719.538,63	-26.452,35
F) Ajustes por errores		0,00	4.284,79
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		1.241.459,60	-99.958,41

Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2026

MEMORIA

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad se constituyó el 4 de febrero de 1962, pasando a denominarse con posterioridad "Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)". Declarada de utilidad pública, dotada de personalidad jurídica propia y capacidad de obrar. Se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de Asociación, la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias, el Decreto 12/2007, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Asociaciones de Canarias, demás disposiciones complementarias y por los Estatutos. Su domicilio social queda fijado en Calle Málaga nº 1, en la Vega de San José, del término Municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

Según sus Estatutos, la Asociación tiene patrimonio propio, careciendo del mismo en el momento de su fundación.

Su fin es:

La promoción y realización de todas cuantas acciones contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de cada persona con discapacidad intelectual, procurando su plena inclusión familiar, social y laboral, como ciudadanos de pleno derecho, en todas las etapas de la vida: edad temprana, juventud, adulta y tercera edad.

En orden a la consecución de los fines, la Asociación, con carácter meramente enunciativo y no limitativo, podrá llevar a cabo las siguientes actuaciones:

- 1) Promover, reivindicar y negociar la implementación de todas aquellas acciones para que se reconozca y haga efectivo los derechos de las personas con discapacidad y posibilite la plena inclusión social, en igualdad de condiciones que el resto de la ciudadanía.
- 2) Promover, crear y gestionar los servicios y apoyos precisos para la mejora de la calidad de vida de cada persona con discapacidad intelectual y su familia, tales como residencias, hogares funcionales, viviendas tuteladas, centros ocupacionales, centros de día, promoción de la autonomía personal y fomento de la vida independiente, centros de formación, club de ocio, club deportivo, servicios de atención temprana, asesoramiento y todos aquellos proyectos, servicios y/o apoyos que vayan en consonancia con la consecución de los fines de la Asociación.
- 3) Desarrollar actividades de inserción laboral y de creación de empleo para personas con discapacidad.
- 4) Promover iniciativas para proporcionar apoyos al ejercicio de la capacidad jurídica de las personas.
- 5) Promover y participar en la realización de estudios o investigaciones relacionadas con el conocimiento de las causas y efectos y aplicación de las medidas de toda

índole que puedan contribuir a la mejora de la calidad de vida y potenciación del desarrollo integral y la vida en sociedad de las personas con discapacidad.

- 6) Apoyar y participar logística y/o económicamente en actuaciones de otras entidades con objetos paralelos a los de la Asociación, pudiendo ser partícipe de las mismas.
- 7) Promover y/o llevar a cabo programas y/o servicios dirigidos a familiares de las personas con discapacidad intelectual.
- 8) Diseñar, ofrecer y gestionar programas de formación para profesionales, familias, voluntariado y otras personas de entidades del sector o cualquier otro colectivo.
- 9) Desarrollo de acciones para la difusión del conocimiento y saber hacer de la Asociación a la sociedad en general, por medio de la organización de acciones formativas, jornadas, congresos, semanarios, foros, edición de materiales, etc.
- 10) Realizar campañas de sensibilización sobre las personas con discapacidad en general y en especial de la discapacidad intelectual.
- 11) Buscar los recursos necesarios para el mantenimiento de los servicios y apoyos.
- 12) Favorecer la innovación y el desarrollo tecnológico para conseguir los fines de la Asociación, potenciando el desarrollo de redes complementarias y coordinadas entre administraciones, organizaciones sin ánimo de lucro y otros agentes sociales, promoviendo actividades de formación, intercambio de proyectos, experiencias e investigaciones, así como programar, organizar y desarrollar, directa o indirectamente, en colaboración con otras entidades y empresas, todo tipo de acciones y actividades.
- 13) Promover actuaciones de defensa de la igualdad efectiva de las mujeres con discapacidad.
- 14) Promover el voluntariado
- 15) Promover la accesibilidad universal.
- 16) Promover y colaborar en programas y actividades relacionadas con la conservación del medioambiente, el desarrollo sostenible, el desarrollo rural, la economía social sostenible y solidaria y a la cooperación internacional.
- 17) Promover actuaciones y/o servicios encaminados a la atención, orientación, asesoramiento, y capacitación de diversos colectivos en riesgos de exclusión social con especiales dificultades de inserción social y laboral.
- 18) Contribuir al desarrollo económico y social mediante la prestación de servicios y apoyos para la consecución de nuestros fines.

La Asociación tiene como ámbito territorial de actuación la Comunidad Autónoma de Canarias, realizando principalmente sus funciones en la Provincia de Las Palmas.







2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de la presente memoria se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se indican los principios contables y las normas de mayor relevancia que se han tenido en cuenta en la elaboración y presentación de los estados financieros:

2.1 Imagen fiel

La Asociación es una entidad declarada de utilidad pública por lo que le es de aplicación el contenido y formulación de las cuentas anuales según lo estipulado en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos. Así mismo mediante Resolución de 26 de marzo de 2013, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas CAC aprueba el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, normativa solo de aplicación a quienes cumplan los requisitos estipulados en la norma segunda que lo desarrolla.

Así mismo para la formulación de las presentes Cuentas Anuales se han aplicado en lo que le fuera de aplicación lo establecido en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea, y el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, que se aprueba el Plan General de Contabilidad, así como las modificaciones posteriormente introducidas por el Real Decreto 602/2016 de 2 de diciembre y por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que le sea de aplicación. La Asociación se rige también por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2003, de 28 de febrero, de Asociaciones de Canarias.

Las presentes Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación y serán sometidas a la aprobación de la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

La entidad ha preparado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, no identificándose riesgos significativos que pudieran ocasionar cambios relevantes en el valor de los activos o pasivos en el próximo ejercicio.

La Nota 4 de la memoria, señala los principios contables aplicados.

2.3 Aspectos críticos de valoración y estimación de incertidumbre

La entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo conocido que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

Las estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella, que en su caso se describirán a lo largo de la presente memoria. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros.

2.4 Comparación de la información

Las cifras del año 2025 son comparativas con las del ejercicio anterior, no habiéndose producido modificaciones en partidas del balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio precedente.

2.5. Agrupación de partidas

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

2.6 Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos segregados en varias partidas o conceptos del balance de situación o cuenta de resultados.

2.7 Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores

En el ejercicio no se han realizado corrección de errores, por lo que el patrimonio neto de la Asociación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La cuenta de resultados del ejercicio presenta un excedente de 521.920,97 euros. El ejercicio 2024 el excedente ascendió a 77.790,85 euros, procediendo en ambos casos su traspaso al Fondo Social como sigue:

BASE DE REPARTO	2025	2024
Excedente del ejercicio	521.920,97	-77.790,85
DISTRIBUCIÓN		
Fondo Social	521.920,97	-77.790,85

El excedente del ejercicio 2025 tiene carácter extraordinario y no recurrente, y vino motivado por la Orden nº1367/2024, de 30 de diciembre, de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, de concesión de una aportación dineraria para hacer frente a la necesidad de financiación extraordinaria de los centros socio sanitarios y ajustarla a la realidad económica, marcada por los incrementos del IPC, SMI y los costes salariales derivados del XVI Convenio Laboral. Dicha aportación se realizó con carácter anticipado al Convenio de Colaboración entre Comunidad Autónoma y Cabildo.

Finalmente, el 26 de diciembre de 2025 se formalizó Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, resultando, para determinados servicios, el precio plaza según convenio inferior al establecido en la financiación extraordinaria; al tratarse de un acuerdo de financiación extraordinario nos manifiestan la improcedencia de su devolución (Nota 10.2).

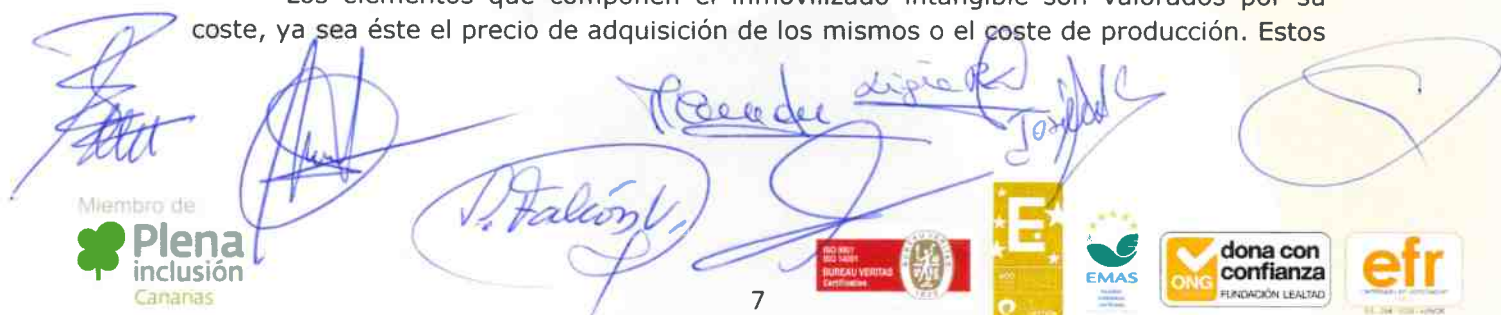
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

4.1 Inmovilizado intangible

Se han registrado como inmovilizado intangible todos aquellos elementos que, además de cumplir las condiciones de activo, sean perfectamente identificables, por lo que en los mismos se dan alguno de los dos siguientes requisitos:

- Sea separable, es decir, que pueda ser separado de la Asociación y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.
- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la Asociación o de otros derechos u obligaciones.

Los elementos que componen el inmovilizado intangible son valorados por su coste, ya sea éste el precio de adquisición de los mismos o el coste de producción. Estos



elementos del inmovilizado se amortizarán de forma sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual.

En general, se aplican los mismos criterios que la norma expone para los elementos del inmovilizado material.

Se han estudiado durante el ejercicio las condiciones de todos sus activos intangibles con el fin de proceder a registrar las correcciones de valor que fueran necesarias.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2025	2024
Aplicaciones informáticas	20-33%	20-33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	2%	2%

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.

Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

No existen costes de desmantelamiento o retiro, así como de rehabilitación del lugar donde se asienta el activo.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

	2025	2024
Construcciones	2%-10%	2%-10%
Maquinaria	10%-20%	10%
Instalaciones	2,5%-10%	2,5%-10%
Mobiliario	10%	10%
Otras instalaciones	2%-10%	2%-10%
Equipos informáticos	10%-25%	10%-25%
Utillaje	10%-12,5%	10%-12,5%
Otro inmovilizado	2%-10%	2%-10%

4.3 Arrendamientos operativos

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4.4 Activos y pasivos financieros

La Asociación reconoce como instrumento financiero todos los activos y pasivos que se han convertido en una parte obligada de un contrato o negocio jurídico, siendo los mismos valorados inicialmente a valor razonable y posteriormente corregido el mismo en valoraciones posteriores por el coste amortizado de dichos elementos.

Los **activos financieros** que posee la Asociación consisten en:

Préstamos y cuentas a cobrar con vencimiento inferior a un año, las cuales se valoran a su valor razonable que se corresponde con el nominal de los mismos. Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado, teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

Los **pasivos financieros** que tiene registrados la Asociación son:

Débitos por operaciones comerciales, proveedores y acreedores varios, los cuales su valoración inicial y posterior se realiza de acuerdo con los mismos criterios que para los deudores comerciales y cuentas a cobrar.

4.5 Impuesto sobre beneficios

La Asociación está acogida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional.

El Impuesto sobre beneficios se aplicará sobre aquellas partidas que no afecten directamente a la actividad fundacional. En el caso de la Asociación se aplicará sobre los resultados obtenidos por el alquiler de la explotación económica del "Bingo" y por los arrendamientos operativos de los que dispone la Asociación. Según el Art.7 de la Ley 49/2002 se considera que la explotación económica tiene un carácter auxiliar dado que



Miembro de:
 **Plena
inclusión**
Canarias



el importe neto de la cifra de negocios no excede del 20% de los ingresos totales de la Asociación.

4.6 Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos se imputan y se reconocen en los estados financieros adjuntos en virtud de la fecha en que se generan, con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos.

4.7 Criterios para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, considerando que las pagas extraordinarias se devengan en base anual.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

4.8 Provisiones y contingencias

Considerando las provisiones como obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de importe y cancelación indeterminados, entendemos no existen asuntos que debieran ser considerados para el registro de provisiones por los hechos que se describen. En su caso, las provisiones que se pudiesen originar por los hechos expuestos se registran por el valor actual del importe estimado que la Entidad tendría que desembolsar para cancelar la obligación en el futuro.

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones a la explotación se registran como resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.5 de este documento. Se procede al registro inicial, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1 Inmovilizado material

Los movimientos realizados en el ejercicio se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2025
				INICIAL 2025			
Terrenos y bienes naturales	197.451,51	0,00	0,00	197.451,51	141.406,60	0,00	338.858,11
Construcciones	2.844.369,34	0,00	0,00	2.844.369,34	579.371,31	512,48	3.423.228,17
Instalaciones técnicas	146.591,38	5.434,72	1.252,92	150.773,18	99.334,33	0,00	250.107,51
Maquinaria	15.489,27	0,00	0,00	15.489,27	520,37	0,00	16.009,64
Utillaje	16.085,06	0,00	0,00	16.085,06	0,00	0,00	16.085,06
Otras instalaciones	204.219,78	41.624,30	1.578,68	244.265,40	59.938,65	7.418,91	296.785,14
Mobiliario	625.549,55	9.462,69	4.984,30	630.027,94	77.657,84	8.918,00	698.767,78
Equipos proceso información	207.076,77	27.012,09	316,05	233.772,81	61.687,09	358,00	295.101,90
Otro inmovilizado	15.907,09	0,00	0,00	15.907,09	6.243,66	0,00	22.150,75
Construcción en curso	51.447,00	36.849,68	0,00	88.296,68	666.738,08	755.034,76	0,00
TOTAL	4.324.186,75	120.383,48	8.131,95	4.436.438,28	1.692.897,93	772.242,15	5.357.094,06

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2025
				INICIAL 2025			
Construcciones	1.053.055,05	60.104,23	0,00	1.113.159,28	60.278,47	0,00	1.173.437,75
Instalaciones técnicas	98.448,51	2.435,98	716,97	100.167,52	2.612,40	0,00	102.779,92
Maquinaria	15.489,27	0,00	0,00	15.489,27	16,48	0,00	15.505,75
Utillaje	14.587,98	601,08	0,00	15.189,06	601,08	0,00	15.790,14
Otras instalaciones	169.148,83	6.411,17	240,51	175.319,49	8.530,31	7.418,91	176.430,89
Mobiliario	534.180,94	17.648,14	4.015,41	547.813,67	15.717,00	8.631,42	554.899,25
Equipos proceso información	144.131,94	27.916,53	316,05	171.732,42	25.320,05	0,00	197.052,47
Otro inmovilizado	11.957,63	238,05	0,00	12.195,68	237,96	0,00	12.433,64
TOTAL	2.041.000,15	115.355,18	5.288,94	2.151.066,39	113.313,75	16.050,33	2.248.329,81

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 113.313,75 euros para el ejercicio 2025 (115.355,18 euros en el ejercicio 2024).

VALOR CONTABLE	INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2025
				INICIAL 2025			
Terrenos y bienes naturales	197.451,51	0,00	0,00	197.451,51	141.406,60	0,00	338.858,11
Construcciones	1.791.314,29	-60.104,23	0,00	1.731.210,06	519.092,84	512,48	2.249.790,42
Instalaciones técnicas	48.142,87	2.998,74	535,95	50.605,66	96.721,93	0,00	147.327,59
Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	503,89	0,00	503,89
Uillaje	1.497,08	-601,08	0,00	896,00	-601,08	0,00	294,92
Otras instalaciones	35.070,95	35.213,13	1.338,17	68.945,91	51.408,34	0,00	120.354,25
Mobiliario	91.368,61	-8.185,45	968,89	82.214,27	61.940,84	286,58	143.868,53
Equipos proceso información	62.944,83	-904,44	0,00	62.040,39	36.367,04	358,00	98.049,43
Otro inmovilizado	3.949,46	-238,05	0,00	3.711,41	6.005,70	0,00	9.717,11
Construcción en curso	51.447,00	36.849,68	0,00	88.296,68	666.738,08	755.034,76	0,00
TOTAL	2.283.186,60	5.028,30	2.843,01	2.285.371,89	1.579.584,18	756.191,82	3.108.764,25

- La sede principal de la Asociación está situada en el polígono de San Cristóbal, en Las Palmas de Gran Canaria. El presupuesto originario ascendió a 953.540,65 euros, dicho presupuesto fue ampliado en la Junta Rectora de 29 de abril de 1993, y en el mismo se encuentra recogida la construcción de la primera, segunda y tercera fase. El importe de la inversión realizada hasta su inauguración el 27 de febrero de 1996 fue de 1.181.586,80 euros, según expresa en la nota 11 de la memoria.

Esta obra fue realizada sobre un terreno, valorado en 15.025,30 euros, propiedad de la Comunidad Autónoma de Canarias, cedida con carácter gratuito e intransferible en uso por plazo determinado de cincuenta años mediante escritura pública otorgada el día 4 de junio de 1987 ante el notario D. Ángel Enríquez Cabrera con protocolo número 1551. El citado centro quedará incorporado al patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias, una vez transcurrido el plazo conferido o fuese resuelto su objetivo benéfico-asistencial. La Asociación ha reconocido dicho derecho de uso en la partida de inmovilizado intangible.

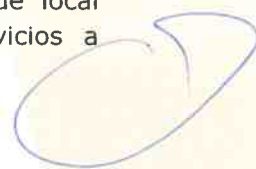
- Asimismo, señalar que la Asociación tiene habilitado un Hogar Funcional con N.T.P. (necesidad de tercera persona), ubicado en la Calle Perojo, adquirido con fecha 24 de enero de 1.976 mediante escritura de "Adjudicación parcial de herencia y compraventa" ante el notario José Luis Álvarez Vidal por un valor de 3.606,07.- euros; inmueble sobre el cual se realizaron numerosas reformas para su puesta en funcionamiento en el ejercicio 2008.
- El resto de los inmuebles se corresponden a dos hogares funcionales, una vivienda tutelada, así como una vivienda adquirida en 2021 destinada a Hogar Funcional con N.T.P.
- El 09 de febrero de 2023 se formaliza un contrato de arrendamiento de local comercial destinado única y exclusivamente para la actividad de servicios a



Miembro de:
**Plena
inclusión
Canarias**







personas con discapacidad. La duración del contrato es de diez años contados a partir del día 01 de febrero de 2023, expirando el mismo el día 31 de enero de 2033. Adicionalmente, se han realizado inversiones en el mismo que ascienden a unos 95.000 euros aproximadamente, amortizándose en el periodo de vigencia del contrato.

- El 29 de enero de 2025, mediante escritura pública de compraventa otorgada ante el Notario D. Manuel Guzmán Ramos, se adquiere un local y plaza de garaje sitos en Tamaraceite, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, por importe de 343.470,00 euros. En dicho local se han realizado reformas integrales con el objetivo de adaptarlo para su funcionamiento como centro ocupacional y centro de día. Este proyecto ha recibido una subvención nominativa concedida por el Cabildo de Gran Canaria en el ejercicio 2025 por importe de 700.000,00 euros, con el objetivo de crear 35 plazas de servicios de día, habiendo sido su inauguración en noviembre de 2025 como centro "Carmen Delia Arencibia Quintana".
- El inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es de 933.945,74 euros y 901.265,48 euros respectivamente, siendo su detalle:

	2025	2024
Construcciones	29.926,68	29.926,68
Instalaciones técnicas	91.582,69	91.582,69
Maquinaria	15.489,27	15.489,27
Utillaje	11.239,15	11.239,15
Otras instalaciones	148.785,17	156.204,08
Mobiliario	477.948,62	471.611,32
Equipos Proceso Inform.	148.433,69	114.671,82
Otro inmovilizado material	10.540,47	10.540,47
TOTAL	933.945,74	901.265,48

Así mismo, se informa:

- Durante el presente ejercicio la Asociación ha recibido la cantidad de 781.178,65 euros (37.500,11 euros en el ejercicio anterior) en concepto de subvención de capital para la financiación del inmovilizado material.
- Los activos inmovilizados se hallan cubiertos por una póliza de seguros.
- En el presente ejercicio se han reconocido pérdidas derivadas de la baja de inmovilizado material, por un importe de 17.386,58 euros (2.843,01 euros en el ejercicio anterior).






5.2 Inmovilizado intangible

Los movimientos que se han producido se detallan en el cuadro siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2025
				INICIAL 2025			
Aplicaciones informáticas	28.168,25	1.962,81	0,00	30.131,06	5.243,00	0,00	35.374,06
Derechos sobre activos cedidos en uso	15.025,30	0,00	0,00	15.025,30	0,00	0,00	15.025,30
TOTAL	43.193,55	1.962,81	0,00	45.156,36	5.243,00	0,00	50.399,36

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2025
				INICIAL 2025			
Aplicaciones informáticas	5.074,78	8.876,19	0,00	13.950,97	10.282,56	0,00	24.233,53
Derechos sobre activos cedidos en uso	10.968,48	300,51	0,00	11.268,99	300,48	0,00	11.569,47
TOTAL	16.043,26	9.176,70	0,00	25.219,96	10.583,04	0,00	35.803,00

VALOR CONTABLE	INICIAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2024	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASOS	FINAL 2025
				INICIAL 2025			
Aplicaciones informáticas	23.093,47	-6.913,38	0,00	16.180,09	-5.039,56	0,00	11.140,53
Derechos sobre activos cedidos en uso	4.056,82	-300,51	0,00	3.756,31	-300,48	0,00	3.455,83
TOTAL	27.150,29	-7.213,89	0,00	19.936,40	-5.340,04	0,00	14.596,36

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 10.583,04 euros en el ejercicio 2025 (9.176,70 euros en el ejercicio 2024).

El inmovilizado intangible totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2025 y 2024 asciende a 3.341,04 euros y se corresponde con aplicaciones informáticas.

5.3. Arrendamientos Operativos

No tenemos suscritos arrendamientos operativos que pudieran tener la condición de no cancelables. Al cierre del ejercicio 2025, los gastos que se registran por estos conceptos corresponden a las mensualidades de diversos elementos en renting, así como arrendamientos de locales y despachos.

Los importes en concepto de arrendamiento reconocidos como gastos en el ejercicio 2025 y anterior son los siguientes:

	2025	2024
Renting diversos	11.381,85	9.675,36
Arrendamientos locales y despachos	24.522,46	28.504,80
TOTAL	35.904,31	38.180,16

6. ACTIVOS FINANCIEROS

6.1 Detalle de Activos financieros

Las inversiones financieras relacionadas en el balance de la entidad, salvo las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo y asociadas que tendrán un tratamiento diferenciado se corresponden con el registro de fianzas entregadas a largo plazo derivadas de los arrendamientos mencionados en la Nota 5.3 "Arrendamientos operativos":

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	2.047,14	3.197,14	2.047,14	3.197,14
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	2.047,14	3.197,14	2.047,14	3.197,14

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Instrumentos de Patrimonio		Valores Representativos de Deuda		Créditos, Derivados y Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Activos financieros a coste amortizado	0,00	0,00	0,00	0,00	585.999,19	152.762,92	585.999,19	152.762,92
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	585.999,19	152.762,92	585.999,19	152.762,92

La partida de "Créditos, derivados y otros" a corto plazo incluye los siguientes conceptos:



	2025	2024
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	61.840,77	61.118,62
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0,00	41.725,00
3. Otros deudores	0,00	41.725,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	524.158,42	49.919,30

6.2 Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Se detalla a continuación el movimiento de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance.

DENOMINACIÓN	INICIAL 2024	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL 2024 INICIAL 2025	ENTRADAS	SALIDAS	FINAL 2025
Usuarios deudores	65.591,57	1.240.491,64	1.244.979,59	61.103,62	1.247.332,40	1.246.604,25	61.831,77
Personas asociadas	234,07	13.952,71	14.171,78	15,00	12.459,93	12.465,93	9,00
Total	65.825,64	1.254.444,35	1.259.151,37	61.118,62	1.259.792,33	1.259.070,18	61.840,77

7. PASIVOS FINANCIEROS

7.1 Detalle de Pasivos financieros

La composición de las deudas a largo y corto plazo que figuran en el balance de la entidad es la siguiente:

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	139.768,88	151.131,30	0,00	0,00	192,00	192,00	139.960,88	151.323,30
TOTALES	139.768,88	151.131,30	0,00	0,00	192,00	192,00	139.960,88	151.323,30

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL	
	Deudas con Entidades de Crédito		Obligaciones y Otros Valores Negociables		Derivados, Otros			
	2025	2024	2025	2024	2025	2024	2025	2024
Pasivos financieros a coste amortizado o coste	14.744,10	13.996,69	0,00	0,00	247.663,94	464.117,01	262.408,04	478.113,70
TOTALES	14.744,10	13.996,69	0,00	0,00	247.663,94	464.117,01	262.408,04	478.113,70

La partida de "Derivados, otros" registra la fianza recibida a largo plazo como consecuencia del contrato de arrendamiento (Nota 14 "Operaciones con partes vinculadas" por importe de 192,00 euros.)

La partida "Deudas con entidades de crédito" registra un préstamo hipotecario destinado a la adquisición de una vivienda ubicada en la zona residencial de Siete Palmas. El principal del préstamo ascendió a 192.000,00 euros y devenga un interés fijo del 3,50% nominal anual.

El detalle de la partida C. III del Pasivo del Balance relativa a las deudas a corto plazo se menciona a continuación:

	2025	2024
III. Deudas a corto plazo	200.761,42	255.989,43
2. Deudas con entidades de crédito	14.744,10	13.996,69
5. Otros pasivos financieros	186.017,32	241.992,74
- Deudas c/p transformables en subvenciones	181.540,27	240.094,02
- Proveedores inmovilizado	2.468,32	-0,01
- Fianzas y depósitos recibidos	2.008,73	1.898,73

Se detalla también la partida C. VI del Pasivo del Balance, relativa a Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:

	2025	2024
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	61.646,62	222.124,27
3. Acreedores varios	61.052,26	54.795,43
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	594,36	167.328,84

La partida "Deudas con entidades de crédito" refleja la cuantía con vencimiento en el largo plazo del mencionado préstamo hipotecario y el saldo de tarjetas de crédito a 31 de diciembre:

	2025	2024
Préstamo hipotecario a c/p	11.362,42	10.972,18
Tarjetas de crédito	3.381,68	3.024,51
TOTAL	14.744,10	13.996,69

7.2 Clasificación por vencimientos

Los **pasivos financieros** de la Asociación, detallados según los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas	200.761,42	11.766,48	12.184,98	12.618,36	13.066,99	90.324,07	340.722,30
Deudas con entidades de crédito	14.744,10	11.766,48	12.184,98	12.618,36	13.066,99	90.132,07	154.512,98
Otros pasivos financieros	186.017,32					192,00	186.209,32
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	61.646,62	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	61.646,62
Acreedores varios	61.052,26						61.052,26
Personal	594,36						594,36
TOTAL	262.408,04	11.766,48	12.184,98	12.618,36	13.066,99	90.324,07	402.368,92

8. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social de la Asociación recoge el importe de las aportaciones realizadas a la misma y de los excedentes negativos y/o positivos que se han ido originando a lo largo de los distintos ejercicios.

Los movimientos que durante el ejercicio se producen en los Fondos Propios de la entidad son los siguientes:

	INICIAL 2024	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2024	ADICIÓN	BAJAS	FINAL 2025
Fondo Social	1.337.645,12	104.014,02		1.441.659,14	-77.790,85		1.363.868,29
Pérdidas y Ganancias 2023	104.014,02		104.014,02	0,00			0,00
Pérdidas y Ganancias 2024	0,00	-77.790,85		-77.790,85		-77.790,85	0,00
Pérdidas y Ganancias 2025	0,00			0,00	521.920,97		521.920,97
TOTAL	1.441.659,14	26.223,17	104.014,02	1.363.868,29	444.130,12	-77.790,85	1.885.789,26

9. SITUACIÓN FISCAL

La Asociación está acogida a la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de Fundaciones y de Incentivos Fiscales a la participación privada en actividades de interés general. En su artículo 7 se refiere a las rentas exentas del Impuesto sobre Sociedades, entre ellas las que procedan de: "las explotaciones económicas que tengan un carácter meramente auxiliar o complementario de las explotaciones económicas exentas o de las actividades encaminadas a cumplir los fines estatutarios o el objeto de la entidad sin fines de lucrativos. No se considerará que las explotaciones económicas tengan un carácter meramente auxiliar o complementario cuando el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de ellas exceda del 20% de los ingresos totales de la entidad." En esta línea los resultados considerados como auxiliares son los obtenidos por la explotación económica del "Bingo" y los financieros.

	2025	2024
Resultado contable	521.920,97	-77.790,85

	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes:				
-Gastos Asociación	4.837.081,12		4.305.671,50	
-Ingresos Asociación		5.359.002,09		4.227.880,65

Base Imponible	0,00	0,00
----------------	------	------

10. INGRESOS Y GASTOS

10.1 Gastos

El desglose de los gastos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 es el siguiente:

Concepto	Ref.	2025	2024
Gastos de personal	(1)	3.621.463,29	3.209.978,46
Otros gastos de la actividad	(2)	1.050.296,96	959.894,32
Amortización del inmovilizado		123.896,79	124.531,88
Gastos financieros		21.492,27	6.033,67
Deterioro y resultados por enaj. inmovilizado		17.386,58	2.843,01
Gastos excepcionales		1.917,60	876,63
Reintegro de subvenciones		627,63	1.513,53
		4.837.081,12	4.305.671,50

(1) GASTOS DE PERSONAL

Bajo este capítulo figuran las retribuciones devengadas al personal empleado por cuenta ajena, las cuotas cargadas en concepto de Seguridad Social a cargo de la empresa, así como otras cargas sociales. El desglose de esta partida es la siguiente:

Concepto	2025	2024
Sueldos, salarios e indemnizaciones	2.836.465,81	2.523.810,41
Cargas sociales	784.997,48	686.168,05
	3.621.463,29	3.209.978,46

La partida "Cargas sociales", no contiene aportaciones a planes de pensiones.

(2) OTROS GASTOS DE LA ACTIVIDAD

En otros gastos de la actividad figuran contabilizados, servicios de naturaleza diversa adquiridos por la Asociación.

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y cánones	35.904,31	38.180,16
Reparaciones y conservación	136.007,33	88.831,11
Servicios profesionales independientes	75.554,48	49.185,81
Gastos de transporte	104.482,74	105.969,38
Primas de seguros	29.414,08	20.787,52
Servicios bancarios y similares	16.979,72	6.826,51
Publicidad	7.410,25	2.368,61
Suministros	52.693,02	57.142,77
Otros servicios	589.551,82	588.257,97
Otros tributos	1.080,16	1.140,15
Pérdidas créditos comerciales incobrables	1.219,05	1.204,33
	1.050.296,96	959.894,32

10.2 Ingresos

Los ingresos generados o imputados a la cuenta de resultados de la Asociación durante los ejercicios 2025 y 2024 se distribuyen de la forma siguiente:

Concepto	Ref.	2025	2024
Cuota de personas usuarias y afiliadas	(1)	629.975,57	623.550,83
Ingresos promociones y colaboraciones	(2)	1.450,00	9.000,00
Subvenciones imputadas al excedente del ej.	(3)	4.615.478,71	3.481.946,45
Otros ingresos de la actividad	(4)	47.956,83	45.652,51
Subv. de capital traspasadas al excedente del ej.	Nota 11	61.640,02	63.952,35
Ingresos excepcionales		2.500,30	3.689,92
Ingresos financieros		0,66	88,59
		5.359.002,09	4.227.880,65

(1) Cuota de personas usuarias y afiliadas

Se corresponde con las cantidades percibidas por las personas usuarias y afiliadas de carácter periódico o no, en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad.

(2) Ingresos de promociones y colaboraciones

Se registran los importes por donativos e ingresos de promociones.

(3) Subvenciones de explotación

Se corresponde con los importes recibidos en concepto de subvenciones, imputadas directamente a la cuenta de resultados del ejercicio. El detalle es el siguiente:

Concepto	Ref.	2025	2024
Cabildo de Gran Canaria	(A+B+C)	3.749.902,28	3.155.708,58
Ayto. Las Palmas de G.C.	(D)	31.744,34	5.808,55
Gobierno de Canarias	(E+F+G+H)	833.648,09	320.429,32
Donaciones particulares	(I)	184,00	0,00
		4.615.478,71	3.481.946,45

(A) Durante el 2025 la Consejería de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad del Cabildo de Gran Canaria resolvió otorgar a la Asociación APROSU la cantidad de 30.000,00 euros para destinarse al proyecto "Programa Servicio de Comedor", consistente en colaborar en la financiación de gastos corrientes del servicio de comedor (almuerzo) dirigido a las personas con discapacidad intelectual del Centro Ocupacional.

- (B) Convenio de colaboración plurianual entre el Instituto de Atención Social y Sociosanitaria del Cabildo de Gran Canaria y la Asociación APROSU para la prestación de servicios a personas en situación de dependencia. La cantidad imputada como ingresos en el ejercicio 2025 asciende a 3.714.477,10 euros (3.125.708,58 euros en 2024).
- (C) 5.425,18 euros correspondientes a la financiación de los costes de auditoría de la subvención nominada concedida por la Consejería de Presidencia y Movilidad Sostenible del Cabildo de Gran Canaria por importe de 700.000 euros para para el proyecto de inversión denominado "Creación de 35 plazas de servicios de día".
- (D) Subvención concedida por el Área de Gobierno de Bienestar Social, Igualdad, Cuidados y Salud del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria por importe total de 31.744,34 euros para la ejecución del proyecto "Tejiendo Redes" con el objeto de fomentar el empoderamiento personal y social de las personas con discapacidad intelectual mediante la creación y fortalecimiento de redes de apoyo colaborativas que promuevan su inclusión activa en la comunidad.
- (E) Subvenciones concedidas por el Servicio Canario de Empleo, Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo del Gobierno de Canarias, para sufragar gastos de los programas "En-torno a mi vida", destinados a la contratación de trabajadores desempleados para la realización de obras y servicios de interés general y social. La cantidad ejecutada en 2025 asciende a 77.053,07 euros.
- (F) Subvenciones concedidas por la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias – Dirección General de Dependencia y Discapacidad para sufragar los gastos de proyectos los proyectos "Mi plan", "Empoderando a las personas con discapacidad intelectual", "Servicio de Atención Temprana" y "Yo sumo en comunidad". Las cantidades ejecutadas en 2025 ascienden a 63.835,51 euros, 51.221,34 euros, 155.783,22 y 39.949,30 euros respectivamente.
- (G) Subvención del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública del Gobierno de España, destinada al asesoramiento digital por importe de 18.000,00 euros.
- (H) Según Orden nº1367/2024, de 30 de diciembre de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, del Gobierno de Canarias, se concede aportación dineraria para hacer frente a la necesidad de financiación extraordinaria de los centros socio sanitarios y ajuste a la realidad económica, consecuencia de los incrementos del IPC, SMI y los costes salariales derivado del XVI Convenio Laboral. Dicho abono se realizó con carácter anticipado al Convenio de Colaboración entre Comunidad Autónoma y Cabildo, por importe de 766.502,75 euros.

En tal sentido el 26 de diciembre de 2025 se formalizó Convenio de Cooperación entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Gran Canaria, resultando, para determinados servicios, el precio plaza inferior al precio plaza establecido y anticipado en la financiación

extraordinaria. La cantidad abonada por dicha diferencia asciende a 426.393,32 euros. No obstante, al tratarse de un acuerdo de financiación extraordinario para 2025, nos manifiestan la improcedencia de su devolución.

- (I) Donaciones particulares por importe de 184,00 euros para de contribuir al fin social de la Asociación.

(4) Otros ingresos

La partida "Otros ingresos de la actividad" incorpora los diferentes conceptos de ingresos que detallamos:

Concepto	2025	2024
Ingresos por servicios diversos	1.836,63	2.494,69
Ingresos por arrendamiento y prestación de servicios	14.920,20	11.957,82
Ingresos arrendamiento licencia Bingo	31.200,00	31.200,00
	47.956,83	45.652,51

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

11.1. Subvenciones y donaciones imputadas al excedente del ejercicio. Subvenciones y donaciones de capital

En esta nota se recogen las subvenciones de capital concedidas a la Asociación APROSU para la construcción de la residencia, la adquisición de inmuebles, así como la rehabilitación y equipamiento de estos. Dichas partidas figuran minoradas por la imputación a resultados de cada período. Todas las subvenciones y donaciones recibidas han sido afectadas a la actividad propia de la entidad.

AÑO 2025

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Concedido	Imputación resultado años anteriores	Imputación resultados 2024	Imputación resultados 2025	Saldo final 2025
GOBIERNO DE CANARIAS	450.532,64	-207.105,52	-18.742,81	-17.724,17	206.960,14
GOBIERNO DE CANARIAS - Derecho uso terreno	15.025,30	-10.968,48	-300,51	-300,51	3.455,80
CABILDO DE GRAN CANARIA	1.011.861,94	-275.151,25	-1.396,35	-1.396,35	733.917,99
ONCE Y OTROS ORGANISMOS	1.539.910,99	-694.287,54	-35.551,25	-34.752,58	775.319,62
FUNDACIÓN "LA CAIXA"	8.619,00	-193,65	-1.267,28	-1.267,28	5.890,79
FUNDACIÓN DISA	12.044,86	-1.490,63	-952,03	-502,81	9.099,39
CAJA MADRID	120.000,00	-35.800,00	-2.400,00	-2.400,00	79.400,00
LA CAJA DE CANARIAS	36.060,72	-11.209,44	-721,22	-721,21	23.408,85
LA CAJA INSULAR DE AHORROS	13.677,53	-4.251,65	-273,55	-273,55	8.878,78
SUBVENCIONES Y DONACIONES "CAIXA"	37.895,05	-12.402,74	-2.809,62	-1.374,31	21.308,38
BBVA ASSET MANAGEMENT	37.090,00	-2.781,75	-927,25	-927,25	32.453,75
TOTAL	3.282.718,03	-1.255.642,65	-65.341,87	-61.640,02	1.900.093,49

AÑO 2024

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Concedido	Imputación resultado años anteriores	Imputación resultados 2023	Imputación resultados 2024	Saldo final 2024
GOBIERNO DE CANARIAS	363.928,81	-189.706,37	-17.399,15	-18.742,81	138.080,48
GOBIERNO DE CANARIAS - Derecho uso terreno	15.025,30	-10.667,97	-300,51	-300,51	3.756,31
CABILDO DE GRAN CANARIA	317.287,12	-273.754,90	-1.396,35	-1.396,35	40.739,52
ONCE Y OTROS ORGANISMOS	1.539.910,99	-655.705,90	-38.581,64	-35.551,25	810.072,20
FUNDACIÓN "LA CAIXA"	8.619,00	0,00	-193,65	-1.267,28	7.158,07
FUNDACIÓN DISA	12.044,86	-1.554,23	-385,62	-502,81	9.602,20
CAJA MADRID	120.000,00	-33.400,00	-2.400,00	-2.400,00	81.800,00
LA CAJA DE CANARIAS	36.060,72	-10.488,23	-721,21	-721,22	24.130,06
LA CAJA INSULAR DE AHORROS	13.677,53	-3.978,10	-273,55	-273,55	9.152,33
SUBVENCIONES Y DONACIONES "CAIXA"	37.895,05	-11.037,95	-2.305,09	-1.869,32	22.682,69
BBVA ASSET MANAGEMENT	37.090,00	-1.854,50	-927,25	-927,25	33.381,00
TOTAL	2.501.539,38	-1.192.148,15	-64.884,02	-63.952,35	1.180.554,86

11.2. Deudas transformables en subvenciones

El desglose de dichas partidas es el siguiente:

	2025	2024
Servicio Canario de Empleo	93.752,35	60.257,82
Gobierno de Canarias "Kit Digital"	6.000,00	24.000,00
Gobierno de Canarias "Atención Temprana"	4.213,90	80.000,00
Gobierno de Canarias "Mi plan"	33.114,31	40.155,15
Gobierno de Canarias "Empoderando"	44.459,71	35.681,05
	181.540,27	240.094,02

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

12.1. Fines de la Asociación, actividades, personas que se les ofreció el servicio y recursos humanos.

Con la finalidad de dar cumplimiento al propósito **"Empoderamos a las personas, por un futuro sin límites"** y la misión: **"Apoyar a cada persona con discapacidad intelectual o del desarrollo en su plan de vida, promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho, orientando a las familias, favoreciendo su conciliación y contribuyendo a una sociedad más sostenible, justa y solidaria"** la Asociación APROSU desarrolla los siguientes servicios:

SERVICIOS DIRIGIDOS A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O DEL DESARROLLO			
SERVICIOS	FINES	Nº DE PERSONAS QUE SE LES OFRECÍÓ SERVICIO	RECURSOS HUMANOS**
RESIDENCIA - Ofrecer un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener o promover su autonomía personal y, en lo posible, evitar el deterioro de las mismas. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Ofrecer programas destinados a facilitar la ejecución de actividades básicas e instrumentales de la vida diaria, ocio y tiempo libre y autonomía personal.		44	1 coordinador/a 3 trabajador/as Sociales 3 psicólogos/as 1 responsable de servicios de vivienda 2 responsables del área de salud 52 cuidadores/as 1 persona de servicio doméstico-lavandería 2 auxiliares de servicios generales (conserje) 6 educadores/as sociales 16 integradores/as sociales 1 psicopedagogo/a 1 logopeda 1 fisioterapeuta 1 terapeuta Ocupacional 1 preparador/a Laboral






Miembro de:




HOGAR FUNCIONAL CON N.T.P.	- Ofrecer un servicio de vivienda a personas con discapacidad intelectual con necesidad de tercera persona en proceso de envejecimiento, mayores de 45 años. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades para la realización de las actividades de la vida diaria, tratando de mantener o promover su autonomía personal y, en lo posible, evitar el deterioro de las mismas. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para cubrir sus necesidades y deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Garantizar la prevención del agravamiento de situación de dependencia.	12	1 coordinador/a 1 responsable de servicios de vivienda 27 cuidadores/as 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 1 psicopedagogo/a 1 logopeda 1 responsable del área de salud 2 educadores/as sociales 5 integradores/as sociales
HOGAR FUNCIONAL I	- Ofrecer un servicio de vivienda a hombres con discapacidad intelectual adultos con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno natural. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Realizar programas destinados a fomentar su autonomía personal, su autodeterminación y empoderamiento.	5	1 responsable de servicios de vivienda 9 cuidadores/as 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 1 psicopedagogo/a 2 responsable del área de salud 2 educadores/as sociales 5 integradores/as sociales

[Signature]

[Signature]

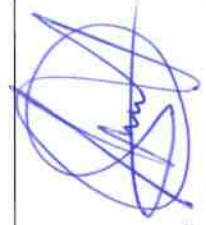
[Signature]

[Signature]

[Signature]



HOGAR FUNCIONAL II	- Ofrecer un servicio de vivienda a mujeres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno natural. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Realizar programas destinados a fomentar su autonomía personal, su autodeterminación y empoderamiento.	6	1 responsable de servicios de vivienda 6 cuidadores/as 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 1 psicopedagogo/a 2 responsable del área de salud 2 educadores/as sociales 5 integradores/as sociales
HOGAR FUNCIONAL III	- Ofrecer una oportunidad de vivienda en comunidad a mujeres con discapacidad intelectual adultas, con necesidad de apoyo extenso y generalizado en un entorno natural. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	5	1 responsable de servicios de vivienda 9 cuidadores/as 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 1 psicopedagogo/a 2 responsable del área de salud 2 educadores/as sociales 5 integradores/as sociales





VIVIENDA TUTELADA	- Ofrecer un servicio de vivienda a mujeres con discapacidad intelectual adultas con necesidad de apoyo intermitente y limitado en un entorno inclusivo. - Garantizar a las personas los apoyos y las oportunidades necesarias en las actividades de la vida diaria, tratando de mantener y/o promover su autonomía personal. - Fomentar la inclusión de las personas con discapacidad intelectual en entornos comunitarios. - Proporcionar a las personas los apoyos necesarios para lograr sus deseos con el fin de que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente.	4	1 responsable de servicios de vivienda 1 cuidadores/as 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 1 psicopedagogo/a 2 responsable del área de salud 2 educadores/as sociales 5 integradores/as sociales
CENTRO OCUPACIONAL	- Garantizar una atención personalizada basada en la identidad de cada persona, su ciclo evolutivo, sus expectativas y deseos, su visión y su enfoque de la vida cotidiana, a través de un proyecto de vida personal, de profesionales de referencia y de los apoyos que lo hagan posible. - Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en entornos comunitarios. - Fomentar que las personas puedan disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades y que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Ofrecer acciones formativas, prelaborales y laborales que faciliten el desarrollo personal, la adquisición de destrezas y habilidades funcionales destinadas a lograr la inclusión sociolaboral de las personas con discapacidad intelectual.	37	1 coordinador/a 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 9 cuidadores/as 6 educadores/as sociales 16 integradores/as sociales 1 integrador/a laboral 1 psicopedagogo/a 1 logopeda 2 fisioterapeuta 1 terapeuta ocupacional 2 preparador/a laboral 2 Monitor/a educador/a

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Miembro de **Plena inclusión** Canarias



CENTRO DE DÍA	- Garantizar una atención personalizada basada en la identidad de cada persona, su ciclo evolutivo, sus expectativas y deseos, su visión y su enfoque de la vida cotidiana, a través de un proyecto de vida personal, de profesionales de referencia y de los apoyos que lo hagan posible. - Fomentar que las personas puedan disponer de los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades y que puedan vivir conforme a un proyecto vital elegido, desempeñando roles activos y siendo valoradas socialmente. - Promover y/o mantener sus capacidades funcionales y sus habilidades de adaptación, intentando retrasar el deterioro físico, cognitivo y sensorial. - Favorecer la inclusión de las personas con discapacidad en entornos comunitarios.	48	1 coordinador/a 3 trabajador/as sociales 3 psicólogos/as 22 cuidadores/as 6 educadores/as sociales 20 integradores/as sociales 1 integrador/a laboral 1 psicopedagogo/a 1 logopeda 2 fisioterapeuta 1 terapeuta ocupacional 2 preparador/a laboral 2 Monitor/a educador/a
SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL (SPAP)	- Fomentar la autonomía personal y la vida independiente de las personas con discapacidad intelectual en su domicilio y en su entorno comunitario. - Fomentar su red de apoyo y recursos para adquirir habilidades que le permitan desarrollar una vida autónoma y puedan apoyarse en estas. - Fomentar la autodeterminación y empoderamiento de las personas con discapacidad intelectual. - Proporcionar los apoyos para facilitar la permanencia de las personas con discapacidad intelectual en su hogar. - Evitar la institucionalización de la persona con discapacidad intelectual y promover el derecho a elegir donde vivir. - Apoyar a las familias en sus domicilios para fomentar la adquisición de habilidades en las personas del servicio.	38	2 coordinador/a 5 trabajador/as sociales 1 integradores/as sociales 1 integrador/a laboral

ATENCIÓN TEMPRANA	- Ofrecer a las familias información y asesoramiento. - Promover prácticas basadas en el Enfoque Centrado en la Familia con la finalidad de dotar a las familias de las capacidades y las herramientas necesarias para dar apoyo a sus hijos e hijas en situaciones de discapacidad o sospecha/riesgo de padecerla. - Proporcionar a las familias apoyo personalizado e intervención en domicilio y comunidad. - Favorecer el desarrollo evolutivo y el desempeño comunitario de niños/as. - Realizar Jornadas de Empoderamiento Familiar.	57	1 coordinador/a y trabajador/a social 2 psicólogos/as 2 maestras de audición y lenguaje 2 logopedas 1 fisioterapeuta 2 terapeutas ocupacionales
---------------------------------	--	-----------	--







Miembro de:




SERVICIOS Y APOYOS DIRIGIDOS A FAMILIAS Y/O PERSONAS QUE APOYAN AL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURIDICA			
SERVICIOS	FINES	Nº DE FAMILIAS QUE SE LES OFRECÍO SERVICIO	RECURSOS HUMANOS**
ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN	- Ofrecer información, asesoramiento y acompañamiento a las familias de personas con discapacidad intelectual. - Orientar en las gestiones o trámites necesarios a las familias en las necesidades derivadas de situaciones de dependencia y/o discapacidad. - Organización de Jornadas de Empoderamiento para familias.	114 familias de personas adultas 53 familias en Atención Temprana	1 directora-gerente 1 directora técnica 3 psicóloga/o 3 trabajador/a Social 1 responsable de viviendas
SERVICIO DE HOTEL	- Servicio dirigido a las familias con la finalidad de ofrecerles apoyo puntual y favorecer la conciliación de la vida familiar, social y/o laboral, proporcionándoles los apoyos que precise la persona con discapacidad intelectual, en el servicio de Residencia, durante el tiempo que dure la estancia.	0 *Durante el año 2025, por cuestiones de urgencia social y/o de salud no tuvimos plaza disponible en el Servicio de Hotel.	Este servicio se ofrece en la Residencia "Cristo de la Salud".







Miembro de.




**** RECURSOS HUMANOS COMUNES** La Asociación ha contado durante el 2025 con un equipo de profesionales de gestión comunes a diferentes servicios, ya que prestan servicios en varios o todos los servicios y son:

1	Directora-Gerente
1	Dirección Técnica
1	Dirección Finanzas
1	Dirección de proyectos
1	Dirección RRHH
1	Dirección Innovación
1	Adjunto Dirección RRHH
1	Titulado/a Administración
1	Titulado/a Administración RRHH
2	Técnico/a RRHH
3	Administración RRHH
1	Contabilidad
4	Oficial 1ª Administración
3	Auxiliar de Gestión Administrativa
1	Mantenimiento
8	Limpieza
1	Técnicos Especialista Comunicación
1	Técnico Innovación
1	Técnico/a Desarrollo y Calidad
1	Técnico/a en Transform. Organ.
1	Técnico/a en Accesibilidad
1	Operario (Validador Lectura Fácil)

Estas tablas recogen el número de profesionales que han prestado servicio a lo largo del año, con independencia de los periodos y de la jornada contratada, incluyéndose las sustituciones por vacaciones, bajas laborales, etc.

12.2. Personas voluntarias

PROGRAMA DE VOLUNTARIADO: Durante el año 2025 en la Asociación hubo 4 personas voluntarias: todas colaboraron en el área de apoyos para la participación de las personas beneficiarias en actividades de servicios de día, actividades de ocio y acompañamientos.



EJERCICIO 2025

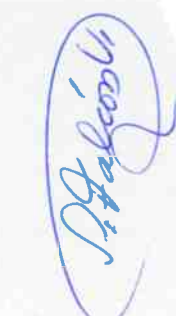
12.3. Financiación y recursos económicos

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

GASTOS POR SERVICIOS												
CATEGORÍAS DE GASTOS	TOTAL GASTOS 2025	Residencia	Hogar Funcional N.T.P.	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Hogar Funcional 3 N.T.P.	Centro Ocupacional	Centro de Día	SPAP	Atención Temprana	Centro Ocupacional – Centro de Día
Gastos de personal	3.587.740,88	1.413.402,99	510.522,22	57.877,51	153.960,59	152.399,69	151.841,21	265.500,20	479.484,91	218.034,45	182.314,16	2.402,95
Alimentación	425.914,57	223.936,27	49.180,73	5.916,77	7.529,43	9.796,25	8.824,03	52.096,32	67.099,72	200,19	0,00	1.334,86
Suministros	70.310,95	31.836,71	9.822,20	2.113,16	2.458,31	2.533,20	3.357,75	6.128,70	8.294,23	1.712,00	1.027,40	1.027,29
Reparaciones y conservación	136.007,33	66.316,94	20.542,09	2.697,63	4.080,40	4.352,35	4.213,13	10.368,02	13.772,07	3.105,59	3.069,92	3.489,19
Transporte y desplazamientos	110.275,70	6.042,62	1.737,05	289,79	529,68	643,31	972,89	971,03	98.705,80	117,67	80,46	185,40
Amortizaciones inmovilizado	123.891,91	54.563,83	13.619,09	7.152,71	6.912,25	6.864,16	7.206,92	10.120,18	13.692,65	1.810,46	1.775,47	174,19
Otros gastos	382.939,78	146.176,56	42.116,59	7.263,22	11.087,90	11.809,20	17.086,58	33.587,74	55.298,09	6.050,30	7.729,17	44.734,43
TOTAL	4.837.081,12	1.942.275,92	647.539,97	83.310,79	186.558,56	188.398,16	193.502,51	378.772,19	736.347,47	231.030,66	195.996,58	53.348,31

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS 2025
Ingresos actividad propia	618.610,78
Ingresos por Convenio Dependencia IAS	3.714.477,10
Ingresos por subvenciones	474.423,56
Otros ingresos Gobierno Canarias	426.394,05
Otros ingresos	125.096,60
TOTAL	5.359.002,09





Registro de Asociaciones de Canarias 13085 (G/15113085-56/GC) - Registro Regional de E.C. LP/GC/07/013 - C.I.F. G-35029065

C/ Málaga, 1- Vega de San José C.P. 35003 Tel.: 928 320 861 / 928 321 266 / Fax: 928 320 824 - Las Palmas de Gran Canaria E-mail: aprosu@aproso.com

34

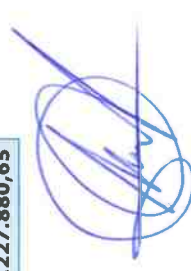


RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE GASTOS		TOTAL GASTOS 2024	GASTOS POR SERVICIOS									
			Residencia	Hogar Funcional N.T.P.	Vivienda Tutelada	Hogar Funcional 1	Hogar Funcional 2	Hogar Funcional 3 N.T.P.	Centro Ocupacional	Centro de Día	SPAP	ATENCIÓN TEMPRANA
Gastos de personal		3.184.125,07	1.077.879,78	477.157,73	73.653,30	138.302,76	140.993,87	142.912,96	323.127,95	545.781,47	164.387,75	99.927,50
Alimentación		432.530,83	227.420,78	50.694,08	8.082,42	7.865,37	9.155,94	7.785,56	53.964,50	67.562,18	0,00	0,00
Suministros		76.203,21	34.629,01	9.932,04	3.166,12	3.182,34	3.037,57	3.078,92	7.222,15	9.073,73	2.881,33	0,00
Reparaciones y conservación		88.831,11	40.388,52	15.473,53	2.800,79	2.857,37	2.795,21	2.671,65	7.645,29	9.607,22	3.434,19	1.157,34
Transporte y desplazamientos		110.964,78	3.777,86	2.045,18	170,19	302,93	287,38	407,47	1.588,90	102.329,72	0,00	55,15
Amortizaciones de inmovilizado		124.310,29	53.530,46	15.669,40	7.612,25	6.767,27	6.527,91	7.095,81	10.659,72	13.396,96	1.735,15	1.315,36
Otros gastos		288.706,21	114.809,72	41.379,84	9.142,01	10.878,73	11.279,72	17.430,48	30.064,19	43.626,72	5.793,71	4.301,09
TOTAL		4.305.671,50	1.552.436,13	612.351,80	104.627,08	170.156,77	174.077,60	181.382,85	434.272,70	791.378,00	178.232,13	106.756,44

RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD:

CATEGORÍAS DE INGRESOS	TOTAL INGRESOS 2024
Ingresos por la actividad propia	612.166,93
Ingresos por Convenio Dependencia IAS	3.125.708,58
Ingresos por subvenciones	356.237,87
Otros ingresos	133.767,27
TOTAL	4.227.880,65





35

12.4 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios, grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos y recursos aplicados en el ejercicio

El activo de la Asociación no registra bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional; esta la constituye la aportación en el momento de la constitución incrementada por los excedentes habidos en los distintos ejercicios.

Se detalla a continuación el destino de rentas e ingresos, indicando el cumplimiento de las mismas:

RECURSOS APLICADOS EN EL EJERCICIO				
ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN APROSU			
EJERCICIO:	2025			
	IMPORTE			TOTAL
1.Gastos en cumplimientos de fines	4.689.774,46			4.689.774,46
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2.Inversiones en cumplimiento de fines (2.1+2.2)	243.387,42	849.655,45	0,00	1.093.042,87
2.1 Realizadas en el ejercicio	243.387,42	788.015,43		
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		61.640,02		
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		61.640,02		
TOTAL (1+2)				5.782.817,33



EJERCICIO 2025

GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL DESTINO DE RENTAS E INGRESOS

ASOCIACIÓN:	ASOCIACIÓN APROSU
EJERCICIO:	2025

EJERCICIO	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CALCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS +INVERSION)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES					IMPORTE PENDIENTE DE DESTINAR
					Importe	%		2021	2022	2023	2024	2025	
2021	125.121,43		3.334.324,58	3.459.446,01	2.421.612,21	70	3.681.848,31	3.681.848,31					0,00
2022	-66.390,38		3.686.798,71	3.620.408,33	2.534.285,83	70	3.738.874,03		3.738.874,03				0,00
2023	101.118,75*		4.015.034,96	4.116.153,71	2.881.307,60	70	4.167.713,42			4.167.713,42			0,00
2024	-77.790,85		4.298.761,20	4.220.970,35	2.954.679,24	70	4.360.527,96				4.360.527,96		0,00
2025	521.920,97		4.813.671,25	5.335.592,22	3.734.914,55	70	5.782.817,33					5.782.817,33	0,00
TOTAL	502.861,17	0,00	20.148.590,70	20.752.570,62	14.526.799,43								0,00





37

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Los saldos y operaciones con partes vinculadas son los siguientes:

Parte vinculada	Saldo 2025	Saldo 2024	Prestación de servicios 2025	Prestación de servicios 2024
FUNCAPROSU	0,00	0,00	14.920,20	11.957,82
TOTAL	0,00	0,00	14.920,20	11.957,82

Con fecha 28 de junio de 2018 se elevó a público escritura de constitución de la Fundación Canaria de Apoyos Tutelares FUNCAPROSU, mediante la cual se fijó como dotación de la Fundación la cantidad de 30.000,00 euros, que al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 2/1998, de 6 de abril, de Fundaciones Canarias, sería aportada de forma sucesiva, en cantidad no inferior al 25% de dicha dotación total, obligándose a aportar el resto en un plazo no superior a cinco años. En este sentido, la Asociación ha aportado la totalidad de la cantidad fijada en escritura, realizando la última aportación en el ejercicio 2020 por importe de 15.000,00 euros, alcanzando así los 30.000,00 euros de dotación.

En el ejercicio 2019 se formalizó un contrato de cesión de uso de espacio y apoyo en la realización de las tareas administrativas de contabilidad y gestión para el desarrollo de la actividad propia de la Fundación por una duración de 5 años, renovable tácitamente por periodos anuales.

En el ejercicio 2022, la fundación pasa a denominarse Fundación Canaria de Apoyos al Ejercicio de la Capacidad Jurídica (FUNCAPROSU).

Los precios a los que se han facturado estas operaciones son los de mercado comparándolas con transacciones similares que se han realizado con terceros no vinculados, por lo que considera la inexistencia de riesgo a este respecto.

14. OTRA INFORMACIÓN

Plantilla Media:

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías es el siguiente:

	2025		
	Sin Disc.	Disc.	Total
PSICOLOGO/A	5,37		5,37
PSICOPEDAGOGO/A	0,29		0,29
FISIOTERAPEUTA	0,93		0,93
EDUCADOR/A SOCIAL	1,67		1,67
TRABAJADOR/A SOCIAL	1,22		1,22
LOGOPEDA	0,86		0,86
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,01		1,01
PREPARADOR/A LABORAL	1,09		1,09
TÉCNICO/A INTEGRACION SOCIAL	10,58	0,50	11,08
MONITOR/A EDUCADOR/A	1,59		1,59
CUIDADOR/A	30,28	0,50	30,78
DIRECCIÓN GERENCIA	1		1
TÉCNICO/A GESTION ADMIN.	1,06		1,06
TECNICO/A ESP. (SALUD)	1,79	0,50	2,29
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN	1,26		1,26
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	0,50		0,50
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	0,42		0,42
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS	2,02		2,02
OPERARIO CNA		0,03	0,03
MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE	0,50		0,50
CONSERJE	0,74		0,74
PERSONAL DE SERVICIO	1,55		1,55
TITULADO NIVEL 3	1,60		1,60
TITULADO NIVEL 2		2,94	2,94
SIN CATEGORIA	59,54	1,41	60,95
TOTAL	126,87	5,88	132,75

	2024		
	Sin Disc.	Disc	Total
PSICOLOGO/A	4,84		4,84
PSICOPEDAGOGO/A	1,58		1,58
FISIOTERAPEUTA	2,58		2,58
TÉCNICO/A TRASF. ORGANIZACIONAL	1,25		1,25
EDUCADOR/A SOCIAL	3,58		3,58
TRABAJADOR/A SOCIAL	3,41		3,41
LOGOPEDA	1,58		1,58
TERAPEUTA OCUPACIONAL	1,75		1,75
DIRECCIÓN GEST. PERS. Y TALENTO	1		1
PREPARADOR/A LABORAL	2		2
TÉCNICO/A INTEGRACION SOCIAL	17,79		17,79
PROFESOR/A TALLER	1,13		1,13
MONITOR/A EDUCADOR/A	2		2
CUIDADOR/A	66,86	1,67	68,53
DIRECCIÓN GERENCIA	1		1
DIRECCIÓN GEST. Y FINANZAS	1		1
TÉCNICO/A PROYECTOS	0,75		0,75
TÉCNICO/A DES. CA. SER. VIVIENDA	1		1
COORDINADOR/A	4		4
TECNICO/A ESP. (COMUNICACIÓN)		1	1
TÉCNICO/A GESTION ADMIN.	2,08		2,08
TECNICO/A ESP. (SALUD)	3		3
TECNICO/A SUP. (INNOVACIÓN)	1		1
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN	2,16		2,16
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1		1
AUX. GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1,58		1,58
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES	2,04		2,04
PERSONAL SERVICIOS DOMÉSTICOS	8,08	0,17	8,25
TECNICO/A RR.HH.	0,75		0,75
OPERARIO CNA		0,67	0,67
DIRECCIÓN TÉCNICA	0,92		0,92
DIRECCIÓN PROYECTOS	0,25		0,25
RESPONSABLE VIVIENDA	0,50		0,50
AUXILIAR APOYOS	1,08		1,08
TOTAL	143,54	3,51	147,05

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías y niveles, es la siguiente:

	2025			2024		
	H	M	Total	H	M	Total
PSICOLOGO/A		4	4		3	3
PSICOPEDAGOGO/A					1	1
FISIOTERAPEUTA		2	2	1	2	3
TÉCNICO/A TRASF. ORGANIZACIONAL					1	1
EDUCADOR/A SOCIAL	1	4	5	1	3	4
TRABAJADOR/A SOCIAL		2	2		4	4
LOGOPEDA		2	2		2	2
TERAPEUTA OCUPACIONAL		2	2		2	2
DIRECCIÓN GEST. PERS. Y TALENTO					1	1
PREPARADOR/A LABORAL	1	1	2		2	2
TÉCNICO/A INTEGRACION SOCIAL	1	24	25	2	17	19
MONITOR/A EDUCADOR/A	1	3	4	1	1	2
CUIDADOR/A	8	62	70	9	61	70
DIRECCIÓN GERENCIA		1	1		1	1
DIRECCIÓN GEST. Y FINANZAS					1	1
TÉCNICO/A DES. CA. SER. VIVIENDA					1	1
COORDINADOR/A					5	5
TECNICO/A ESP. (COMUNICACIÓN)				1		1
TÉCNICO/A GESTION ADMIN.		1	1		2	2
TECNICO/A ESP. (SALUD)	1	4	5		3	3
TECNICO/A SUP. (INNOVACIÓN)					1	1
OFICIAL 1º ADMINISTRACIÓN	1	2	3		2	2
OFICIAL 1º MANTENIMIENTO	1		1	1		1
AUX. GESTIÓN ADMIN.		1	1		1	1
AUXILIAR SERVICIOS GENERALES					2	2
PERSONAL SERVICIOS DOM.		5	5		8	8
TECNICO/A RR.HH.				1		1
OPERARIO CNA	1	0	1	1		1
DIRECCIÓN TÉCNICA					1	1
DIRECCIÓN PROYECTOS					1	1
RESPONSABLE VIVIENDA					1	1
TITULADO NIVEL 3		3	3			
TITULADO NIVEL 2	1	9	10			
MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE		1	1			
PERSONAL DE SERVICIO		3	3			
CONSERJE		1	1			
TOTAL	17	137	154	18	130	148

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

Tras la publicación en el BOE de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas y en base a la consulta 1 del BOICAC Nº 132/2022, sólo las entidades que elaboren la memoria en modelo normal deberán incluir de forma expresa en la memoria información sobre su periodo medio de pago a proveedores. Dado que la Asociación formula modelo abreviado de las mismas, no se incluye en las presentes Cuentas Anuales esta información.

15. HECHOS POSTERIORES

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la sociedad o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

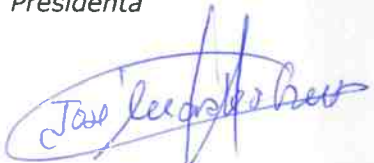
Las Palmas de Gran Canaria, a 3 de marzo de 2026



Dña. Juana Rosa Falcón Verona
Presidenta



Dña. Ma del Carmen Coruña Arbelo
Secretaria



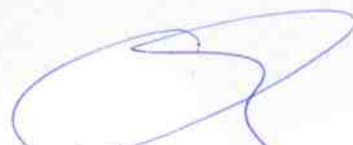
D. José Domingo Morales Cruz
Vicepresidente



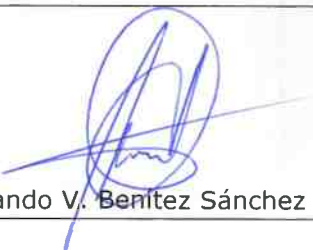
D. Francisco Muñoz Díaz Montenegro
Tesorero



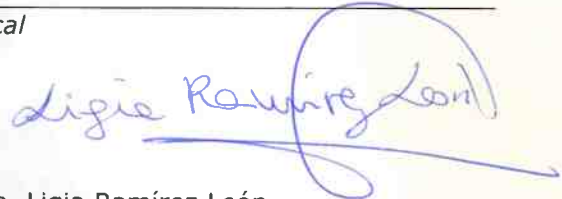
Dña. Caridad Ma del Carmen Aznar Saavedra
Vocal



D. Francisco Javier Suárez Marrero
Vocal



D. Armando V. Benítez Sánchez
Vocal



Dña. Ligia Ramírez León
Vocal